

RESOLUCION N° 087/2023

Paraná, 5 de julio de 2023.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Atento las razones esgrimidas por la Agente **MARIA CECILIA BRITOS, D.N.I. N° 37.075.520**, Escribiente Suplente de la UFI Gualeguaychú, en su presentación elevada a esta Procuración General, en fecha 30/06/2023, en la cual pone en conocimiento de esta P.G. su decisión de presentar la renuncia al cargo antes mencionado, quien cumplió funciones hasta el día 30 de junio de 2023 inclusive.-

Por ello, y en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 10407,

RESUELVO:

1°). ACEPTAR la renuncia de la **Agente MARIA CECILIA BRITOS, D.N.I. N° 37.075.520, como ESCRIBIENTE SUPLENTE de la Unidad Fiscal de Gualeguaychú**, retroactiva al día 1° de Julio del corriente año, quien será notificada de la presente Resolución.-

2°).- ENCOMENDAR la Sra. Secretaria de Coordinación Suplente de la UFI Gualeguaychú, Dra. Andrea Valiente, practique la notificación correspondiente.-

3°) LIBRAR oficio al Excmo. Superior Tribunal

de Justicia de Entre Ríos, para su conocimiento para que efectúen los trámites de rigor.

Notificar al Area Contable del M.P.F. a sus efectos, y oportunamente, archivar.-



JORGE AMILCAR LUCIANO GARCIA
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RIOS